



Cohesión social y reducción de la pobreza

Seguridad Ciudadana y Cooperación Descentralizada en América Latina

Lucía Dammert*
Gustavo Paulsen**

El aumento de la inseguridad es un problema central para la mayoría de países de América Latina. En especial los gobiernos locales se enfrentan a una temática emergente que implica serios desafíos para una gestión marcada por la limitación de recursos humanos y financieros. En este proceso la cooperación internacional descentralizada se ha convertido en una herramienta clave para avanzar en el intercambio de experiencias, iniciativas así como desafíos. El objetivo del presente documento es avanzar en la descripción del estado de situación de la seguridad ciudadana en la región así como el rol posible de la cooperación internacional para analizar, prevenir y combatir dicha situación. Poniendo especial énfasis en los avances y desafíos que presentan estas situaciones de inseguridad para los gobiernos locales y la presencia de la cooperación internacional.

PALABRAS CLAVE

Cooperación descentralizada |
Seguridad ciudadana |
Gobiernos locales |
Prevención |
Recursos |

* Socióloga, Candidato a Doctor en la Universidad de Leiden, Holanda. Ha trabajado en instituciones académicas en Estados Unidos, Argentina, y en la actualidad se desempeña como Directora del Programa Seguridad y Ciudadanía de FLACSO Chile. Ha publicado artículos y libros sobre participación comunitaria, seguridad ciudadana y temas urbanos en revistas nacionales e internacionales. Entre sus últimos libros se encuentra "Perspectivas y dilemas de la seguridad ciudadana en América Latina. (FLACSO Ecuador, 2007). En la gestión pública ha participado de programas de seguridad ciudadana en diversos países de la Región, trabajando como asesora en el Ministerio del Interior de Argentina y Chile así como en la Secretaría de Seguridad Pública de México. En la actualidad es Asesora del Departamento de Seguridad Pública de la Organización de Estados Americanos.

** Abogado, Universidad de Salamanca (España) Magíster en Gerencia y Políticas Públicas en la Universidad Adolfo Ibáñez (Chile). Se ha desempeñado como Secretario Ejecutivo de la asociación Chilena de Municipalidades, como Profesor en distintas universidades Chilenas; y, como directivo público en diversas instituciones. Ha sido asesor legislativo y redactor de diversas propuestas de Ley. Actualmente es Director Ejecutivo del Observatorio Latinoamericano de Seguridad Ciudadana, proyecto que cuenta con el apoyo de la Comisión Europea. Ha publicado artículos y colaborado en libros sobre seguridad ciudadana, gestión local y políticas sobre juventud.

1. Introducción

La magnitud de la problemática de la inseguridad así como los limitados resultados obtenidos por las políticas implementadas en América Latina para enfrentarla, son elementos centrales de la situación que vivimos cotidianamente. El número de vidas perdidas, así como el costo económico que implica la violencia, son hechos que erosionan los procesos de desarrollo en la mayoría de países de la región. Adicionalmente, la consolidación de territorios de impunidad en países como Brasil, Argentina, Perú y México afectados intensamente por el crimen organizado representa un evidente problema para la gobernabilidad y la calidad de la democracia.

El crimen se ha complejizado en América Latina. La presencia de territorios donde la impunidad gobierna y el Estado se ha replegado es evidente en lugares tan diversos como el norte de México, el centro colombiano o barrios de Río de Janeiro o de Tegucigalpa. Es así como la presencia física del crimen organizado con dominio territorial ha puesto en jaque la gobernabilidad de algunas naciones.

Muchas veces, al hablar de la "guerra al delito" o el "combate a la criminalidad" se desarrolla una percepción "dicotómica y maniqueísta" (Cano 1997 y Garland 2001) en la que existen los buenos y los malos y la solución de su tensión solo puede ser consecuencia de la neutralización o eliminación de uno de ellos. De esta manera se conforma un nuevo enemigo interno, claramente identificable por sus características físicas y económicas, las que se presentan en el discurso político y mediático. Esta situación es evidente especialmente en los países centroamericanos donde los culpables de todos los problemas de seguridad se asumen son los miembros de las maras (pandillas juveniles principalmente urbanas), aún cuando los casos no han sido

analizados o investigados. También en Brasil se evidencia un proceso similar de estigmatización hacia la población de las *favelas* de los principales centros urbanos. Lamentablemente este no es un proceso único de estos contextos, por el contrario, se encuentra en todos los países de la región con mayor o menor intensidad.

Otro elemento que caracteriza el contexto en el cual se lleva a cabo la definición de políticas públicas en materia de seguridad en América Latina es la crisis de legitimidad por la cual atraviesa su sistema judicial. La percepción de los ciudadanos en la región es que su sistema de justicia se caracteriza por la lentitud, la corrupción y la ineficiencia. Esta percepción se basa en la poca rapidez y diligencia de los procesos judiciales y en la certeza que aquellos con recursos económicos pueden cometer delitos y posteriormente no recibir los castigos esperados.

En este marco, el objetivo del presente documento es avanzar en la descripción del estado de situación de la seguridad ciudadana en la región así como el rol posible de la cooperación internacional para analizar, prevenir y combatir dicha situación. Para lo cual se pone especial énfasis en los avances y desafíos que presentan estas situaciones de inseguridad para los gobiernos locales y la presencia de la cooperación internacional. Específicamente en su modalidad de cooperación descentralizada, la necesidad que existe de ella y las mejores formas de enfocarla.

2. Marco conceptual

Avanzar en la tarea de entender el fenómeno de la violencia y la inseguridad requiere de un marco conceptual basado en una perspectiva multidisciplinaria que permita identificar sus diversas aristas. Debido a la complejidad de la violencia y el delito, los mismos no pueden ser enfrentados con una sola es-



trategia de política pública, sino que requieren de un diseño que incluya iniciativas dirigidas a los diversos factores causales. De hecho, diversos enfoques pueden resaltar algunos de estos factores pero se reconoce la necesidad de una estrategia combinada para lograr efectos tangibles y sostenibles en el tiempo. Este consenso sobre la necesidad de políticas diversas se construye sobre la base de muchos años de disputa entre las políticas de mayor control o represión y aquellas que se focalizan en la prevención. De hecho, políticamente se asumía que las fuerzas consideradas de izquierda no apoyaban la utilización de las fuerzas de control del Estado debido a las condiciones sistémicas que generaban los problemas de criminalidad. Por otro lado, aquellos pertenecientes al espectro político conservador de derecha se basaba en la percepción de la delincuencia como una opción racional que tomaban algunos sujetos.

En general, las iniciativas centradas en el control ponen énfasis en aquellas acciones del sistema de justicia criminal que permiten detectar al individuo que ha cometido un delito y utilizar los mecanismos legales para establecer su responsabilidad penal. En líneas generales, las instituciones encargadas del control son la policía y el sistema judicial. La primera cuenta con facultades para utilizar la fuerza del Estado como una de sus herramientas principales en el control de la criminalidad. A su vez, el sistema judicial es el encargado de establecer las responsabilidades penales de los imputados de algún delito y de imponer las sanciones correspondientes. De la mano, el sistema penitenciario es aquel encargado de asegurar que los castigos se cumplan y se establezcan los procesos necesarios para asegurar la rehabilitación y resocialización de los infractores.

Este tipo de iniciativas abarcan un abanico que va desde el mejoramiento del servicio policial mediante el patrullaje aleatorio y una mayor rapidez de reacción ante los llamados del

público, hasta propuestas legislativas de endurecimiento de las sanciones para los victimarios o que buscan restringir los beneficios intrapenitenciarios de la población carcelaria. Cada una de ellas tiene por objetivo disminuir la criminalidad mediante la detección, disuasión e incapacitación de los victimarios, y enfatizan la capacidad del Estado para disminuir estos problemas.

Las políticas de carácter preventivo no son ejecutadas únicamente por las instituciones del sistema de justicia criminal. Por el contrario, buscan aquellos factores que potencialmente podrían incitar a los individuos a utilizar la violencia o a cometer delitos y establecen mecanismos para disminuir su intensidad. En esa tarea dichas políticas involucran a nuevos actores y crean nuevos escenarios de acción, así por ejemplo políticas de incentivo del deporte, de aumento de la cobertura educativa para aquellos que abandonan la escuela, la iluminación de ciertos sectores e incluso el diseño de las viviendas sociales se convierten en objetivos de las políticas de prevención. Esta amplitud de las políticas de prevención no debe conllevar a una criminalización de las políticas sociales, sino más bien a focalizar aquellas políticas de prevención en la población que puede estar directamente impactada por la problemática.

En la actualidad la dicotomía discursiva entre ambos enfoques ha sido superada. En prácticamente todos los países de la región, así como en los principales gobiernos locales, se ha puesto énfasis en la complementariedad de ambos enfoques. Adicionalmente la prevención del delito, es enarbolada como una de las tareas primordiales en las políticas públicas de seguridad ciudadana. En esta materia se ha consolidado, además, una perspectiva que enfatiza el involucramiento de la ciudadanía en las iniciativas a desarrollar a nivel local, lo que trae aparejado un significativo número de políticas de prevención comunitaria desarrolladas en América Latina.

Lamentablemente en la actualidad se puede afirmar que el interés por la prevención de la violencia y el delito tiene más de retórica que de realidad. Esta afirmación se ratifica cuando se observan las prioridades de inversión pública, el debate presupuestario, y los escasos recursos humanos dedicados a estas tareas. Por otro lado, el talón de Aquiles de la prevención comunitaria es la tendencia hacia la exclusión creando un “otro” amenazante, estigmatizado como peligroso y supuestamente legitimado por la comunidad. Problema que se presenta en prácticamente todas las iniciativas en desarrollo en América Latina y por ende debe ser tomado en consideración en el diseño e implementación de las políticas de prevención comunitaria.

En América Latina, a partir de la década del 90 se desarrollaron diversas iniciativas vinculadas con la prevención comunitaria del delito. Basados en las experiencias desarrolladas en Europa y los Estados Unidos así como por la reivindicación del rol ciudadano en la prevención (y en algunos casos del control) del delito, los actores públicos diseñaron intervenciones similares a las desarrolladas en otros contextos.

Además, en el contexto latinoamericano estas iniciativas se caracterizan por su novedad pero también por su parcialidad, corta duración y en algunos casos su desaparición del escenario político sin haber terminado el proceso de implementación. A pesar de lo anterior, diversas experiencias de prevención comunitaria llevadas a cabo en América Latina parecen tener incidencia significativa sobre la sensación de inseguridad y en algunos casos sobre la percepción de la policía. Si bien la gama de intervenciones realizadas abarca a prácticamente todos los países de la región, e involucra temáticas que van desde la organización barrial de comités de vigilancia hasta iniciativas de prevención social; todas com-

parten la carencia de evaluaciones efectivas de su impacto sobre el delito.

3. La seguridad en América Latina

3.1. Situación delictual

La inseguridad es una de las principales problemáticas que enfrenta la región. No sólo medida por los delitos que se cometen diariamente, sino por el uso indiscriminado de violencia para resolver todo tipo de conflictos cotidianos. El análisis comparado en la problemática de la criminalidad tiene serias complicaciones debido al margen de variación de las definiciones jurídicas en la clasificación de los tipos delictuales, así como la variación de las preguntas incorporadas en las encuestas de victimización. Debido a ello, es que generalmente la comparación entre países se realiza respecto de la tasa de homicidios, la que en América Latina alcanzó 29 casos cada cien mil habitantes según la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 1997). Dicha tasa representa el grado más extremo de la utilización de la violencia y por ende no se relaciona necesariamente con un clima de mayor criminalidad, sino más bien con un grado de utilización de la violencia. Al analizar información de diversos países de la región, a fines de los años 90, se encuentra un panorama dominado por la diversidad. Así por ejemplo, mientras países como Argentina y Chile sólo tenían tasas de 4.8 y 3.0, respectivamente; países como Colombia y El Salvador llegaban a 89 y 150 homicidios por cada 100 mil habitantes (OPS 1997).

Si consideramos además, que en algunos países pese a las bajas tasas de homicidios existe un importante incremento en las denuncias de otros delitos (como Argentina con un crecimiento de más del 200% en la última década), y en los niveles de temor, no

Tabla 1 | Tasa de Homicidios 2003, diversos países.

PAÍS	Datos de CEJA	Datos de PNUD
El Salvador	87,2	50,36
Colombia	102	55,8
Guatemala	31,5	35,8
Nicaragua	11,5	12,24
Paraguay	18,5	19,17
Panamá	10,8	11,83
Perú	4,0	5,12
Uruguay	6,8	5,90
Venezuela	33,2	46,92

Fuente: Elaboración propia con datos de PNUD (Álvarez, 2006) y CEJA (Reporte 2006-2007).

es posible afirmar que la inseguridad se relaciona únicamente a la tasa de homicidios. Es así como la diversidad de tipos delictuales utilizados en cada país, así como las formas de sistematizar la información oficial limitan la comparación de las tasas. No obstante, las tendencias muestran un incremento sostenido de los delitos denunciados en todos los países de la región. Paradojalmente, se encuentra información diversa en fuentes de análisis regional cuyas referencias son documentos oficiales. La tabla siguiente evidencia la multiplicidad de información y sus diferencias de acuerdo a fuentes similares.

Los casos que presentan diferencias importantes son El Salvador, Colombia y Venezuela. En los dos primeros casos las variaciones son sustantivas, en el caso de Colombia, para el año 2003, el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) indica una tasa de 102 mientras que las estadísticas publicadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal de Colombia para ese año indican 70,3 y el PNUD señala una tasa de 55,86. Más allá de las divergencias en los datos, es importante resaltar su magnitud con una tasa mundial de 10,8, la

información de la tabla 1 muestra situaciones de tasas diez veces este promedio. Adicionalmente, al comparar las tasas de homicidio en la región para el 2003, Colombia, El Salvador, Guatemala, México y Venezuela presentan las tasas más altas, mientras que las más bajas corresponden a Chile y Perú.

Otro tema de importancia en América Latina es la violencia doméstica la cual, dependiendo de su definición, afectaría entre el 25% y el 50% de las mujeres. En Brasil la estadística de denuncias indica que el 70% de los hechos violentos tuvo lugar al interior de sus hogares y fue cometida por su pareja (DAWN, 1998). Estudios en diversos países (entre ellos Brasil, Chile, Costa Rica, y Colombia) indican que las tasas de maltrato son mayores entre mujeres cuya pareja ha sido golpeada en su infancia o ha presenciado violencia contra su madre. La información en la región es escasa. Uno de los pocos estudios nacionales de difusión pública desarrollados en México muestra que casi el 50% de las mujeres mayores de 15 años que residen junto a su pareja han vivido a lo menos un incidente de violencia de parte de ellos. Dichas cifras han consistido en violencia física para 1.8

Tabla 2 | Delitos Contra la Propiedad, diversos países

		Datos de PNUD
Argentina 2005 (contra la propiedad)	739.250 (tasa 2.038)	
Brasil 2003 (contra el patrimonio)	857.14 (tasa 484)	50,36
Chile 2005 (robos y hurtos)	316.802 (tasa 1.947)	55,8
Colombia 2002 (contra la propiedad)	358.230	35,8
Costa Rica 2001 (contra la propiedad)	18.724 (tasa 491)	12,24
Ecuador (contra la propiedad)	86.747	19,17
El Salvador 2004 (relativos al patrimonio)	35.319	11,83
Nicaragua 2004 (contra la propiedad)	21.332	5,12
Uruguay	6,8	5,90
Venezuela	33,2	46,92

Fuente: Elaboración propia con diversas fuentes.¹

millones de mujeres y violencia sexual en el caso de 1.5 millones.

En cuanto a lesiones, esta magnitud ubica a Chile por encima de Costa Rica, Perú, Uruguay, Brasil, Colombia y Argentina, siendo el país en que existe claramente la mayor diferencia entre la tasa de lesiones y homicidios. En Uruguay la tasa de lesiones es de 316 en el 2004 cifra preocupante. Sorprendentemente la tasa en Colombia es de 206 y 322 según diversas fuentes para el año 2003. En general toda la información recolectada podría ser interpretada como la “epidemia” de las lesiones en América Latina. Las diversas tasas evidencian un problema alarmante que requiere ser analizado con mayor profundidad para caracterizarlos. Así por ejemplo, ver el componente de lesiones graves y muy graves al interior de la tipología.

El temor detectado en las encuestas de victimización y otros estudios se produce mayoritariamente en lugares públicos (la calle, el transporte) que es donde se produce la mayoría de los hurtos y robos (a excepción de los robos a casas). Es así como, por ejemplo, en la ciudad de Lima los delitos contra el patrimonio serían el principal problema de seguridad y representan el principal tipo de violencia percibida por la ciudadanía.² En Chile “el temor ante la delincuencia está fuertemente relacionado con la victimización individual para el caso del hurto y el asalto, en cuanto a la victimización vicaria sólo el robo a la casa de un vecino durante el último año tiene un efecto significativo sobre el temor ante el delito, aunque menor al de la victimización individual” (Allende 2003). En Argentina estos estudios señalan que en la ciudad de Buenos

¹ Para Argentina: www.polcrim.jus.gov.ar/unic; Brasil: www.mj.gov.br/senasp/pesquisas (la cifra incluye la extorsión mediante secuestro y todos los robos); Chile: www.seguridadpublica.gov.cl; Colombia: www.cejamericas.org/reporte (la cifra aparece informada como “delitos contra la propiedad”); y El Salvador: PNUD, 2005 (la tasa de hurtos y robos en 2004 fue de 399 por 100.000 habitantes).

² Estos delitos representaron el 70% del total ocurrido en 2004. El 70% de los delitos registrados correspondió delitos contra la propiedad. Seguridad ciudadana, Centro de Investigación Parlamentaria (2005).



Aires (CEJA 2003) la cifra de victimización sólo por delitos contra la propiedad fue de 28,4% de los encuestados; y en la provincia o Gran Buenos Aires un 34% había sido víctima de algún delito contra la propiedad.²

En El Salvador los delitos cometidos con mayor frecuencia fueron aquellos contra el patrimonio, con una tasa de 399 cada 100.000 habitantes. En Uruguay el hurto es el delito de mayor ocurrencia con una tasa de 2.340; en Chile la tasa más alta corresponde a los robos y hurtos, con 1.974 por cada 100.000 habitantes en 2005; en Colombia los delitos contra la propiedad representaron el 55% del total en 2003; la tasa de robos en Brasil en 2003 fue de 856.774 y la de hurtos de 2.125.294. En Colombia se calcula que ocurrió un promedio de 11.123 delitos contra la propiedad entre 1990 y 2003 según datos de Rivas, cifra que alcanzó las 108.349 denuncias para el año 2005 en Perú (Policía Nacional del Perú 2005).

3.2. Respuestas de política

En cuanto al proceso de definición de políticas públicas de seguridad en Latinoamérica un elemento a destacar es que las ideas implementadas tienen lugares de nacimiento comunes. Así, en la mayoría de los casos se evidencia un proceso de importación de iniciativas desde algunos países o ciudades -considerados como modelos exitosos- pero donde los resultados de la implementación no han sido evaluados como es necesario. Estos procesos de importación traen incluso “especialistas” que apoyan el diseño de estas iniciativas como se observa en el caso del ex Alcalde de Nueva York, Rudolf Giuliani en México o del Ex Jefe de Policía de Nueva York William Bratton en Guayaquil y Lima. No obstante,

la búsqueda de buenas prácticas no se limita únicamente al contexto norteamericano o a realidades ajenas a Latinoamérica. Por el contrario, en los últimos años se han llevado a cabo diversas iniciativas desarrolladas para presentar casos exitosos de la región, en especial la experiencia de la ciudad de Bogotá (Buvinic, Morrison y Shifter 1999; De Roux 1994 y Dammert y Paulsen 2006).

En términos generales, el proceso de importación de políticas de seguridad se vincula a iniciativas internacionalmente reconocidas como prometedoras o exitosas. Así, por ejemplo, en múltiples ciudades y países se encuentran programas de “policía comunitaria”, “tolerancia cero”, “COMPSTAT”, “medidas alternativas”, “tercera es la vencida”, entre otras que han sido consideradas como eficaces para enfrentar los problemas de delincuencia. Sin embargo, al momento de llevar a la práctica la iniciativa importada, en muchos casos lo único común es la nomenclatura y la campaña comunicacional que se organiza a su alrededor, pero el contenido y la estrategia de implementación es modificada notablemente. Este es el caso de los programas de policía comunitaria que se desarrollan en la región (Frühling 2003 y Ungar 2001) con limitada cercanía con su origen tanto en los Estados Unidos (Sherman 1998) como en Europa (Crawford 1998). Así por ejemplo, el paradigma de la policía comunitaria en los países donde se acuñó el concepto, busca un mejor y mayor acercamiento entre los oficiales de policía y la comunidad en su totalidad, por lo cual se aplica como una estrategia universal en la institución. Pero, en el contexto latinoamericano la expresión más común de la policía comunitaria es el diseño de programas específicos para los que se destina cierto personal que tiene como obligación mejorar

la relación con la comunidad, mientras que el grueso de la institución mantiene las prácticas anteriores.

De esta forma, se importan políticas para implementarlas “a la latinoamericana”, sin comprometerse a cambios profundos necesarios de manera previa, con lo cual los objetivos y diseños de evaluación se cambian y por ende se inhibe su capacidad de impacto. Incluso esta redefinición puede tener efectos contrarios a los esperados y convertirse en una mera utilización del nombre de la experiencia. Por ello, es necesario contar con la información de contexto para diseñar políticas que respondan a las posibilidades locales, tomando ideas promisorias y adaptándolas a situaciones específicas locales.

Otro ámbito donde se percibe este proceso de importación de políticas de seguridad es en la justificación de la inversión en mayor tecnología, donde es evidente la diferencia entre Norteamérica y Europa. Sin embargo, se muestra que durante la última década, la mayoría de países de la región han invertido sustancialmente en el mejoramiento de la infraestructura tecnológica de las policías sin resultados a la vista. A modo de ejemplo, la compra de programas de georeferenciación de delitos, así como la adquisición de programas complejos de análisis de la actividad delictual, se ha puesto antes que el mejoramiento de la recolección básica de información. Paradojalmente, la tecnología puede permitir análisis complejos de los delitos denunciados que carecen de valor, debido a que los procesos mismos de recolección de denuncias son deficientes.

Otro elemento común de las iniciativas de seguridad pública de los últimos años en varios países de América Latina, es el involucramiento de las Fuerzas Armadas en materias que dicen relación con el orden y la seguridad interna del territorio. Pese a que después de

las experiencias vividas durante los años 70 y 80 en la región era más bien evidente la necesidad de mantener a las Fuerzas Armadas (FF. AA) fuera de la política interna, en la actualidad esta afirmación ha perdido fortaleza. El incremento del poder de fuego y tecnológico del crimen organizado ha generado espacios semiliberados de la presencia del Estado en algunos países como Brasil, México y Paraguay. Adicionalmente, el aumento de la fuerza de las maras en Centroamérica ha conllevado a una participación aún mayor de las FF.AA en temas de seguridad interna, apoyando la labor policial que se haya sobrepasada.

Un tema clave y poco estudiado es la precaria situación del sistema carcelario. Es posible afirmar que las cárceles en la región atraviesan una crisis, en algunos casos, terminal. Recintos penitenciarios con capacidad para 600 personas que albergan cuatro veces este número no es una pesadilla, sino más bien una realidad más común de lo que se cree. Sin duda el aumento de la población penitenciaria ha generado severos problemas de habitabilidad especialmente vinculadas con la densidad, es decir, el hacinamiento, la carencia de servicios básicos y, en algunos casos, incluso la violación de derechos humanos básicos. Estas situaciones no aportan a un proceso de reinserción social y rehabilitación, tema casi olvidado, ya que los sistemas penitenciarios en América Latina que invierten significativamente en estos temas no son muchos. La globalización del delito tiene también como consecuencia una diversidad de nacionalidades que se pueden encontrar en algunos servicios penitenciarios. Así por ejemplo, los colombianos en las cárceles de Ecuador o los peruanos en Chile representan un porcentaje importante, pero en muchos casos los sistemas no están comunicados por lo que se desconocen sus antecedentes. Además, en el proceso de convivencia se forman subgrupos nacionales que pueden apoyar el

³ | Por otra parte, en 2003 el robo simple aumentó 21% por ciento con respecto al 2002, y el robo agravado aumentó un 8% en el mismo período; aunque descendieron con respecto al 2002, un 8% y 10%, respectivamente.



estallido de enfrentamientos al interior de los sistemas cerrados. En síntesis, en América Latina se encuentra una situación paradójica donde las cárceles son administradas literalmente por los presos que negocian con la administración para lograr ciertos beneficios o para tener el control interno de los recintos.

También se puede evidenciar un sostenido incremento de la industria vinculada con la seguridad privada, variando en el tipo de servicio ofrecido, que incluye desde servicios de guardaespaldas y seguros antisequestros en algunos países, hasta vigilancia de propiedades y barrios. En todos estos la cantidad de personas dedicadas a la seguridad privada duplican o incluso triplican la dotación del personal de las instituciones policiales, poniendo en tela de juicio la certeza del monopolio del uso de la fuerza que debería tener el Estado.

Es así como la seguridad privada en sus diversas vertientes se ha convertido en una fuerza económica importante que involucra la inversión de millones de dólares en cada uno de los países de la región. Lamentablemente, se estima que los niveles de informalidad de muchas compañías que desarrollan actividades en esta temática es relevante, pudiendo tener más del 50% de las actividades en esas condiciones en algunos países. Adicionalmente, los niveles de regulación de las actividades de esta industria son limitados, por ejemplo muchos países carecen de regulaciones específicas vinculadas con el tipo y nivel de entrenamiento que deben recibir los guardias de seguridad. Lo mismo ocurre sobre los permisos para portar armas y su supervisión. En la mayoría de países latinoamericanos los vigilantes privados tienen acceso al porte de armas de grueso calibre para realizar tareas de vigilancia de espacios abiertos. Así, la imagen cotidiana en ciudades como Tegucigalpa, Río de Janeiro y México es la presencia de vigilantes privados fuertemente armados cuidando residencias o incluso plazas destinadas a los juegos de niños.

4. El rol de los gobiernos locales en materia de seguridad ciudadana

El papel de los gobiernos locales en materia de seguridad ciudadana ha adquirido cada vez mayor importancia en América Latina. Fenómeno que se explica claramente por la cercanía que las autoridades locales tienen con las problemáticas derivadas de la delincuencia y la violencia. Como también con las experiencias exitosas realizadas entre actores complementarios al interior de los gobiernos locales. Un ejemplo que se destaca es el caso de Diadema en Brasil, en donde disminuyó la tasa de homicidios en un 50% en un período de 4 años, gracias al trabajo mancomunado entre las autoridades locales, la policía civil, la policía militar y las organizaciones comunitarias de base.

La realidad concreta de cada ciudad ha demostrado que quienes mayor información tienen, sobre cada localidad, es la propia ciudadanía. La cual esta permanentemente demandando soluciones a los gobiernos locales en esta materia. Las administraciones locales han demostrado tener capacidad para enfrentar la inseguridad que afecta a nuestras poblaciones. En un continente azotado por índices crecientes de criminalidad y violencia, las experiencias más relevantes en la disminución de estos indicadores se han producido bajo el alero de gobiernos comunales o con la participación activa de estos en las políticas de seguridad ciudadana que los involucran.

La articulación directa entre las demandas de la población y la generación de una oferta pública que permita abordar en forma exitosa la disminución de los niveles objetivos de inseguridad y temor en el ámbito local, es una fortaleza y una potencialidad presente en los gobiernos municipales latinoamericanos. Evidentemente esta fortaleza no es aplicable a todas las formas de delito y de violencia; pero, resulta

un factor de enorme importancia en el diseño y ejecución de políticas públicas relacionadas con la mayor parte de los factores que influyen en la generación de inseguridad y temor.

El contexto local, puede ser entonces, el espacio adecuado para la búsqueda de nuevas formas de ejercer el poder, con sistemas y actores sociales capaces de interiorizarse, en sus propias y determinadas realidades, con las lógicas de la delincuencia y la violencia que se presentan en sus territorios. Buscando en su caracterización, los factores comunes presentes en el espacio, en las prácticas, en las tipologías. No repitiendo automáticamente el aumento de la dotación policial, como tampoco incrementando, como fórmula fácil, la infraestructura ni el equipamiento policial, sino orientando los procesos en el conocimiento de la realidad. Incorporando la visión y la percepción de todos los actores que de manera directa e indirecta participan como observadores, como víctimas, como victimarios en los fenómenos de delincuencia y de violencia.

Un componente de alta eficacia para la caracterización de la delincuencia y la violencia en las unidades políticas subnacionales, es la priorización de intervenciones microterritoriales, donde se logra definir con mayor precisión las tendencias psicosociales de la población. Lo que permite conocer el comportamiento colectivo en una escala más pequeña y, por lo tanto, abordable. Si a este componente se le suman las intervenciones que se realizan con la misma población de este microterritorio en políticas educativas, culturales, de transporte, de salud, de medio ambiente, de superación de la pobreza, de género, diseño urbano, deporte, desarrollo productivo, cohesión social y desarrollo comunitario. Se forma un mapa conceptual y contextual de la realidad que permite contar con mejores herramientas para diseñar adecuadamente las intervenciones de mayor per-

tinencia para cada realidad particular.

Otra característica que nos permite ir configurando parámetros de experiencias exitosas a nivel local, es la creación de equipos multidisciplinario de seguridad ciudadana. En este contexto se han conformado consejos locales de seguridad en distintas ciudades latinoamericanas. Esta nueva modalidad de asociatividad que se ha implementado para abordar en forma integral la problemática de la seguridad ciudadana ha tenido fortalezas y debilidades. En una cultura del autoritarismo como la latinoamericana, resulta complejo instalar modelos basados en la capacidad de negociación y gestión en materias de intervención tradicionalmente más coercitivas. Respecto a las fortalezas de estas iniciativas que desde fines de la década del 90 se vienen implementando, las mismas han generado una suerte de clima cultural cada vez más favorable a esta suerte de diálogos ciudadanos.

También ha sido característico de algunas de estas intervenciones, particularmente las más exitosas, la generación de sistemas de capacitación en la materia, tanto a Alcaldes, como Concejales, policías, personal de los servicios de salud, actores comunitarios, etc. Sistemas de capacitación que han permitido ordenar las prioridades de seguridad ciudadana en torno a tres ejes:

- 1) las responsabilidades constitucionales y legales de los alcaldes y gobernadores,
- 2) los instrumentos de gestión de la seguridad ciudadana y
- 3) la convivencia ciudadana.

Como señalábamos en el primer apartado, la importación de políticas externas a la realidad de las ciudades latinoamericanas, ha generado modelos de implementación de políticas públicas locales similares a los de en-



vergadura nacional, estandarizados para todo el territorio de un país, sin considerar sus particularidades, sus fortalezas, sus debilidades, sus oportunidades ni sus amenazas. Como tampoco la historia de su poblamiento, ni la conformación de sus estructuras sociales, ni de los sistemas migratorios ni productivos que le otorgaron identidad y memoria. Por esto, los actores locales pueden ser adecuadas instancias de “adaptación” de planes y programas, de experiencias exitosas, a contextos distintos a aquellos en donde surgieron estas prácticas importadas.

Todo lo anterior demuestra la fortaleza de los gobiernos locales en su rol especialmente vinculado con la prevención como tarea fundamental para lograr la disminución de la violencia y la criminalidad en América Latina.

5. Desafíos y oportunidades de la cooperación descentralizada en seguridad ciudadana

La creciente legitimidad de los actores locales para adoptar políticas y ejecutar programas que con anterioridad pertenecían al ámbito de acción e los estados nacionales ha permitido, como veíamos, que estas instancias subnacionales se adentren sin complejos en el desarrollo de iniciativas de seguridad ciudadana. Esto se debe, como señalamos anteriormente, a un conjunto de factores asociados a las demandas de los ciudadanos y al éxito objetivo de algunas ciudades que han decidido “Hacerse cargo” de algunos de sus problemas más acuciantes. Al mismo tiempo, hay causas más amplias de esta manifestación, relacionadas con el nuevo rol de los gobiernos locales en las políticas públicas en general, a la emergencia de las ciudades como actores públicos más robustos en competencias y en poder político real.

Este mismo fenómeno ha supuesto que los gobiernos locales se introduzcan con mayor o menor intensidad en prácticas de relaciones internacionales y cooperación internacional que antes sólo se reservaban para los Estados nacionales. Como se ha dicho repetidamente en los últimos años, esta característica contextual, debe entenderse dentro del proceso mayor de cambios políticos, económicos, sociales y culturales que acompañan a la denominada Globalización, particularmente a los cambios que tienen lugar en la noción de Estado Nación y de sus vínculos con las unidades político territoriales que lo componen (Romero 2004).

De este modo, la cooperación descentralizada, forma parte de un conjunto de interacciones que se potencian entre sí, paralelamente, permitiendo y justificando el papel cada vez más relevante de los actores locales. Interacciones, entre las que se cuentan, las políticas locales en seguridad ciudadana.

Ya sea que adoptemos una definición axiológica de la cooperación descentralizada, como aquella de la Comisión Europea, la cual define la cooperación descentralizada como “un nuevo enfoque en las relaciones de cooperación que busca establecer relaciones directas con los órganos de representación local y estimular sus propias capacidades de proyectar y llevar a cabo iniciativas de desarrollo con la participación directa de los grupos interesados, tomando en consideración sus intereses y sus puntos de vista sobre el desarrollo” (Comisión Europea 1992). O, que utilicemos aquella más orientada al ethos de la cooperación descentralizada, definiéndola simplemente como, “la acción de cooperación internacional de las autonomías locales y regionales” (Baraldi 2007). Lo cierto es que, sus instrumentos, prácticas y potencialidades, pueden ser de enorme utilidad en el mejoramiento y consolidación de adecuadas políticas de seguridad ciudadana en el ámbito local.

La cooperación descentralizada promueve los instrumentos de desarrollo propios de la gestión local, contribuye a la construcción de una institucionalidad local participativa y democrática, propicia un mayor protagonismo ciudadano, profundiza y desencadena procesos de solidaridad social, fortalece las estructuras y capacidades locales de gobierno; y, favorece la lucha contra la pobreza y la promoción de la cohesión social (Romero 2004). Dimensiones que son esenciales al desarrollo de una seguridad democrática, que atienda a las causas sociales que pueden incidir en el incremento de la violencia y algunos delitos, que reconozca adecuadamente los roles de los actores que participan en los procesos penales y sociales asociados al delito, que involucre la opinión y la acción de los ciudadanos en las políticas de prevención y control; y, que fortalezca y legitime adecuadamente el rol del Estado y sus instituciones, judiciales, policiales y políticas para asegurar la confianza y disminuir el temor de la población.

Si a lo anterior agregamos que la “cooperación descentralizada constituye un mecanismo que puede aportar a la construcción de estrategias interregionales, trabajando en niveles que la cooperación intergubernamental no puede siempre alcanzar” (Romero 2004). Estrategias estas, que, dadas las causas comunes o semejantes del delito que se observan en el ámbito latinoamericano, requieren asimismo, de abordajes compartidos. Se subraya, entonces, la fortaleza que puede darse en los programas de cooperación descentralizada en seguridad ciudadana.

A pesar de esta enorme potencialidad de la cooperación descentralizada para contribuir en las políticas locales de seguridad, ésta es, todavía, embrionaria y parcial en la región. Quizás, el intento más relevante que se ha realizado en la materia es el que emana del programa URB-AL, de la Comisión Euro-

pea, concretamente de la Red 14 “Seguridad Ciudadana en la Ciudad”, asociación de 190 ciudades de Europa y América Latina que operó bajo la coordinación de la ciudad de Valparaíso, Chile, durante los años 2003 al 2006. También es destacable el programa *Safer Cities* de UN-Habitat, que puso su acento en las políticas locales, produciendo intercambios de experiencias, formación profesional y publicaciones específicamente orientadas a los gobiernos locales latinoamericanos en su lucha por la seguridad de sus ciudadanos.

La experiencia de la Red 14 resulta interesante como una primera aproximación, de intención general, sobre la realidad local de la seguridad ciudadana en América Latina. Su Documento base, los libros y publicaciones que editó, las experiencias que se relevaron en sus seminarios y encuentros, han permitido la creación de un cuerpo de contenidos teóricos y prácticos de indudable valor en la materia.

Al interior de esta red surgieron una serie de “Proyectos Comunes”. Iniciativas desarrolladas por socios de la red, con apoyo financiero de la Comisión Europea, que materializaron siempre acciones conjuntas de entidades locales europeas y latinoamericanas. Esos proyectos comunes fueron los siguientes:

El impacto del diseño urbano en la prevención del crimen. Coordinado por la Provincia de Padova- Italia, con los siguientes socios beneficiarios; Valparaíso – Chile, Buenos Aires -Argentina, San Joaquín – Chile, Chorrillos – Perú, Treviso – Italia, Málaga -España. Este proyecto apuntaba a mejorar las estrategias en la prevención del crimen, a través del planeamiento urbano y el uso de la tecnología adoptadas en ciudades de Europa y América Latina.

El protagonismo del gobierno local como articulador en la integración de Polí-

ticas Participativas de Seguridad Ciudadana. Coordinado por la Prefeitura de Guarulhos, Brasil, con los siguientes socios beneficiarios; Río Claro – Brasil, Quito –Ecuador, Coronel – Chile, Bruselas –Bélgica, Perugia – Italia, Barcelona – España, Bogota – Colombia. Este proyecto buscaba incrementar la capacidad de articulación de los gobiernos locales con los actores sociales e institucionales para la integración de políticas participativas de seguridad ciudadana.

Disminución de la percepción de inseguridad (temor) de los habitantes de las comunas participantes de la Red 14. Proyecto coordinado por la Municipalidad de Maule – Chile, que contó con los siguientes socios beneficiarios: Salto – Uruguay, Chorrillos – Perú, Lamentin – Francia, San Sebastián – España. El principal objetivo de este proyecto fue diagnosticar, caracterizar y aumentar el impacto que provocan las políticas locales de seguridad ciudadana en la percepción de inseguridad de los habitantes de las comunas socias de la red 14.

Elaboración y aplicación de una estrategia de intervención que aborde la delincuencia juvenil desde una mirada multi-causal. Coordinado por la Ciudad de Calama – Chile, contó con los siguientes socios beneficiarios; Riobamba –Ecuador, Valparaíso – Chile, Toscana – Italia, Villa Real de Santo Antonio – Portugal. Esta iniciativa tuvo como objetivo la creación de un modelo replicable, flexible y dinámico para abordar el tema y su relación con el empleo y la pobreza, con el fin de perfeccionar las políticas públicas locales en torno al tema, crear instrumentos técnicos para el diagnóstico, el intercambio de conocimiento e información entre los integrantes de las redes locales y de ciudades socias.

La migración desde realidades diferentes en la seguridad ciudadana. Coordina-

do por el municipio de Riobamba –Ecuador, contó con los siguientes socios beneficiarios; Quito – Ecuador, Calama – Chile, Junín –Argentina, Toscana – Italia, Villa Real de Santo Antonio –Portugal. Este proyecto tuvo por objetivo diagnosticar y caracterizar las causas de inseguridad ciudadana generadas por los efectos de la migración en las ciudades que envían flujos de habitantes así como en las ciudades que lo reciben.

Inseguridad Colectiva y Autoprotección. Coordinado por Santa Cruz de Tenerife – España, contó con los siguientes socios beneficiarios; Junin – Argentina, Riobamba –Ecuador, Aserri – Costa Rica, Santa Tecla – El Salvador, Calama – Chile, Independencia – Perú, Treviso – Italia, Panevezys – Lituania. El proyecto buscaba mejorar la capacidad y la calidad de respuesta de las propias colectividades ante una emergencia como objetivo prioritario, junto con la concienciación de las autoridades para que favorezcan y fomenten entre la población conductas autoprotectoras.

Consolidación de los gobiernos locales en seguridad ciudadana: formación y prácticas. Coordinada por la región de Toscana – Italia, contó con los siguientes socios beneficiarios; Rosario – Argentina, Valparaíso – Chile, Quilpué – Chile, Diadema – Brasil, Guayaquil – Ecuador, Rio de Janeiro – Brasil, Quito – Ecuador, Bogotá – Colombia, San Rafael – Argentina, Madrid – España, Liverpool – Reino Unido. El objetivo del proyecto fue crear programas de formación sobre el tema de las políticas de seguridad urbana a través del intercambio de enfoques y experiencias.

Ciudades Cívicas y Seguras. Coordinada por Hospitalet – España, conto con los siguientes socios beneficiarios; Región de Ile – Francia, Hauts-de - Siene-Francia, Santa Fe – Argentina, Santa Tecla - El Salvador, Antioquia

– Colombia, Valparaíso – Chile. Esta propuesta pretendía brindar instrumentos de trabajo para fortalecer las políticas públicas locales de promoción del civismo y la convivencia como facilitadores de entornos urbanos más seguros.

Promoción de buenas prácticas de participación comunitaria en prevención del delito a nivel local. Coordinado por San Joaquín – Chile, contó con los siguientes socios beneficiarios; Chorrillos – Perú, Aserri – Costa Rica, Santa Tecla – El Salvador, Padova – Italia. Marbella – Italia. Este proyecto buscaba fortalecer las iniciativas de participación comunitaria en la prevención del delito, a través de la sistematización, difusión y promoción de buenas prácticas a nivel local.

Espacios públicos y cohesión social. Coordinado por la comuna de Peñalolen - Chile, y apoyado por: Comuna de Santiago - Chile, Ayuntamiento De Badalona -España, Ayuntamiento De Barcelona - España, Alcaldía de Torino - Italia, Intendencia de Rosario - Argentina, Intendencia de Mendoza -Argentina, Alcaldía de Medellín - Colombia, Municipio de Juazeiro - Brasil, Municipio de Ciudad de Guatemala - Guatemala. Organismos Asociados: Universidad Alberto Hurtado de Chile, Associazione Amapola - Italia. Este proyecto intentó abordar uno de los principales desafíos asociados a la seguridad urbana, que es la recuperación de los espacios públicos por la ciudadanía, para que cumplan el rol natural para el que fueron diseñados, que es permitir la cohesión social. Esto se logró a través de la adquisición de conocimientos e intercambio de experiencias de buenas prácticas de seguridad urbana, asociadas a la resolución de conflictos en el uso del espacio público, así como la sistematización de experiencias exitosas en la materia.

Escuelas seguras: promoción de buenas prácticas en convivencia escolar a nivel local. Coordinado por Intendencia Municipal de Colonia - Uruguay, y apoyado por: Municipalidad

de Quilpué-Chile, Municipio de Acajutla - El Salvador, Associacao de Municipios do Vale do Ave-Portugal, Diputación Provincial de Jaén-España. Este proyecto buscaba mejorar y promover la convivencia de los distintos actores que integran la comunidad escolar, a través de la sistematización, difusión y promoción de buenas prácticas a nivel local, en los países socios europeos y latinoamericanos. A través de la elaboración de un diagnóstico de las dinámicas de convivencia de dos escuelas de cada ciudad socia se definieron las problemáticas asociadas a conductas de riesgo, violentas y/o delictivas dadas en el contexto escolar. Luego se recopilaron y sistematizaron experiencias exitosas en prevención del delito y la violencia en contextos escolares, relacionadas con las problemáticas detectadas, finalmente se elaboró un material didáctico en cada escuela que permitió difundir la convivencia segura e integradora en los establecimientos educacionales locales.

Como puede verse, los proyectos comunes que implementaron las ciudades socias de este programa de cooperación descentralizada en seguridad ciudadana, se desarrollaron en torno a los siguientes ámbitos de la gestión local: urbanismo y espacios públicos, participación comunitaria en seguridad, convivencia, formación de agentes locales, organización de acciones colectivas de prevención de catástrofes y jóvenes y violencia. Sin embargo, las experiencias realizadas, no tienen todavía la suficiente magnitud como para generalizar, ni estandarizar, como tampoco establecer tipologías que nos permitan diseñar estructuras orientadas a visualizar metodologías pertinentes para la creación y consolidación de políticas públicas en seguridad ciudadana a nivel local. No obstante lo anterior, en la experiencia recogida podemos reconocer algunos elementos comunes a estas intervenciones. Entre ellos:

- La horizontalidad, parámetro propio de la cooperación descentralizada entre gobiernos



locales europeos y latinoamericanos. Se trata de proyectos ejecutados entre pares, donde los aportes teóricos, las experiencias difundidas y analizadas, la transferencia de conocimiento, se produce indistintamente entre actores europeos y latinoamericanos.

- La diversidad en la tipología de actores locales involucrados. Se observa una pluralidad de municipios y entes subnacionales. Municipios muy pequeños compartiendo experiencias con las más grandes urbes del planeta; municipios rurales y urbanos, municipios orientados a una actividad productiva principal, como el turismo, compartiendo iniciativas con entidades que cuentan con múltiples fuentes de actividad económica y desarrollo, etc.

- Énfasis en la transferencia de conocimiento. La mayor parte de los proyectos ejecutados hasta la fecha desarrollan actividades tales como, catálogos de buenas prácticas, pasantías, programas de formación, planes piloto, seminarios, estudios de casos, etc. Parece ser que, por el carácter emergente del tema, existe una tendencia natural a la búsqueda de una orientación básica, a la elección de un modelo o una guía, junto con homogeneizar un lenguaje común.

- Coincidencia en instrumentos y métodos. Sin perjuicio de las particularidades de cada caso, se observan similitudes en el intento por ejecutar actividades construidas sobre sólidas fuentes de información, lo que en no pocas oportunidades significó un gran esfuerzo para los ejecutores de los proyectos; el desarrollo de diagnósticos compartidos en que se considerase siempre la participación de los actores sociales involucrados; son ejemplos de elementos comunes a proyectos de alcance y objetivos muy distintos.

- Visión común de la seguridad ciudadana. Las experiencias de cooperación descen-

tralizada en seguridad ciudadana coinciden en una visión relativamente compartida respecto del rol del estado en la prevención del delito y la provisión de seguridad, así como del papel de los ciudadanos en la construcción de una seguridad democrática en Latinoamérica. Sin perjuicio de la influencia de la experiencia europea en la materia o del Documento Base de la Red 14, el cual fijó un marco teórico a los proyectos comunes que surgieron bajo su alero, parece existir en la propia voluntad de los gobiernos locales involucrados, como en la agenda política de sus autoridades, la convicción de que las políticas públicas en seguridad ciudadana deben orientarse hacia la prevención, respetando y no prejuzgando a los ciudadanos, creando las condiciones sociales, económicas y culturales que promuevan una cultura de la paz y la tolerancia, utilizando métodos participativos y democráticos; y, reconociendo las particularidades de cada territorio.

Pese al avance generado con la implementación de estos programas de cooperación descentralizada en seguridad ciudadana en ciudades latinoamericanas; y a la generación de prácticas idóneas como consecuencia de estos, salvo excepciones, estas intervenciones no se han traducido en nuevos programas de políticas públicas consolidadas en el tiempo.

6. Retos de la cooperación descentralizada en el ámbito de la seguridad ciudadana

Como consecuencia de estos procesos, se ha evidenciado que en estos ámbitos de acción la cooperación descentralizada en seguridad ciudadana, tiene importantes capítulos que aún están por escribirse. En primer lugar, desde el punto de vista temático, indudablemente la Cooperación Descentralizada puede aún contribuir en áreas donde la gestión local y otras experiencias de cooperación han mos-

trado significativos éxitos. A modo de ejemplo, podemos destacar el enorme espacio de influencia común entre las políticas de género y la seguridad ciudadana. Conexión en la que es posible vislumbrar un gran potencial de trabajo, a la vez que una necesidad apremiante de acción, habida cuenta de los graves problemas de violencia de género e intrafamiliar que se observan en América Latina.

Por otro lado, tal como señalábamos anteriormente, las políticas de seguridad ciudadana han adolecido, en general, de falta de persistencia. Más que un esfuerzo constante e integrado, estas son más bien un conjunto de iniciativas todavía aisladas e inconstantes. Por ello, los programas de cooperación descentralizada en la materia deben de proveer los instrumentos y recursos que aseguren la generación de capacidades que les permitan una adecuada duración, validación y evaluación. Si, hasta el momento, estos programas han pretendido la generación de una cierta situación base que permita, en el futuro, emprendimientos más sólidos y permanentes, la nueva etapa de consolidación e impacto que se requiere, debe necesariamente contar con estos elementos. Se requiere estabilidad en la cooperación descentralizada, estas políticas particularmente por su carácter innovador, tienen que ser estables en el tiempo, las mismas deben ser desarrolladas a partir de fases, de etapas de intervención. Para que se apliquen tal como fueron diseñadas, con participación ciudadana, acompañamiento político y adecuada planificación estratégica; es necesario integrarlas en períodos de tiempo que consideren adecuadamente la estructura y lógicas de los procesos de construcción de políticas públicas.

Al mismo tiempo, debe tenerse en especial consideración, que las políticas en seguridad ciudadana, requieren para su desarrollo de ciertas condiciones básicas que todavía no

se dan del todo en nuestro continente, en particular en lo que dice relación con disponer de sistemas de información fidedignos, completos y confiables. Sólo un conocimiento profundo de la realidad que se intenta estudiar y cambiar, permitirá la construcción de políticas efectivas en estas materias. Por ello, los programas de Cooperación Descentralizada, junto con tener en consideración este hecho y, por lo tanto, aquilatar las particularidades que pueden llegar a tener los procesos de diseño, ejecución y evaluación de proyectos en este contexto; además, pueden aprovechar la oportunidad de orientarse, precisamente, a contribuir a generar esos sistemas de información tan necesarios, más todavía si tenemos presente los significativos avances que a este respecto presentan los gobiernos nacionales y locales europeos.

Finalmente, estos programas no deben traducirse en meras “importaciones” de políticas que, como analizamos anteriormente, con frecuencia no son más que incorporaciones de modas o términos generalizadores. Las iniciativas que se construyan con el aporte de la Cooperación Descentralizada deben garantizar la coherencia y la adaptabilidad de las acciones que realicen.

Los éxitos que hasta el momento han mostrado diversos programas de Cooperación Descentralizada, en muy diversas materias, son un indicativo que estos resultados pueden también darse en las políticas de seguridad ciudadana. Hemos señalado que en el contexto local se entroncan circunstancias particularmente favorables para el desarrollo de iniciativas exitosas de prevención del delito, la violencia y disminución del temor. Por ello, si a través de la cooperación descentralizada fortalecemos a los gobiernos locales de Latinoamérica, estamos posibilitando el desarrollo del ámbito político – institucional más idóneo para la seguridad de sus habitantes.



Referencias bibliográficas

Red 14, Seguridad Ciudadana en la Ciudad, programa Urb-al 2003 -2006

Acero, Hugo (2005). "La seguridad ciudadana una responsabilidad de los gobiernos locales en Colombia". En Ciudad y Seguridad en América Latina.

Álvarez, A. (2006). "El Estado de la seguridad en América Latina". En Aportes Para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana. El Salvador: PNUD.

Baraldi, Gildo(2007). "Panorama de la cooperación descentralizada italiana hacia América Latina y Caribe: el papel fundamental de las regiones". En Anuario de la cooperación descentralizada Unión Europea – América Latina, Montevideo.

Búvinic, M., Morrison, A. y Shifter, M. (1999). La violencia en América Latina y el Caribe: un marco de referencia para la Acción.División de Desarrollo Social, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington D.C.

Cano, I. (1997). Letalidade da acao policial no Río de Janeiro. Río de Janeiro: ISER.

Carrión, F. (1997). Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana. Organización Panamericana de la Salud.

Crawford, A. (1998). Crime Prevention and Community Safety: Politics, Policies and Practices. Londres: Longman.

Dammert, L. y Paulsen, G. (2006). Ciudad y Seguridad en América Latina. Valparaíso: FLACSO, Chile y Programa URBAL.

Dammert, Lucía – Díaz Javiera (2005) "Etapas para el diseño e implementación de iniciativas locales de seguridad ciudadana a nivel local". En Ciudad y Seguridad en América Latina.

DAWN- Red de Asociación de Desarrollo Femenino. (1998). La Globalización y sus desafíos para las mujeres en el Sur. Recuperado el 5 de diciembre de 2006 de www.attac.org/planet/doc.

De Roux, G. (1994). "Ciudad y violencia en América Latina". En Carrión, F. y Concha, A. (eds.), Ciudad y violencias en América Latina. Ecuador, Quito: Programa de Gestión Urbana.

Frühling, H. (2003). Policía Comunitaria y Reforma Policial en América Latina. ¿Cuál es el impacto? Serie Documentos del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Santiago: Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile.

Garland, D. (2001). The Culture of Control: Crime and Social Order in Contemporary Society. Oxford: Oxford University Press.

Manual de Buenas Prácticas, El Impacto del Diseño Urbano en la prevención de la criminalidad (2006). Red 14, Seguridad Ciudadana en la Ciudad, programa Urb-al 2003 -2006

Paulsen, Gustavo (2005) "Claves para el buen gobierno de la seguridad". En Ciudad y Seguridad en América Latina.

PNUD. (2005). Venciendo el Temor, (in) seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica.

Policía Nacional del Perú. (2005). "Anuario Estadístico 2005". Recuperado el 10 de diciembre de 2006 http://www.pnp.gob.pe/anuario/anuario_2005.asp

Rivas Gamboa, A. (s.f). "Una década de políticas de seguridad ciudadana en Colombia. Bogotá: Fundación seguridad y democracia". Recuperado el 10 de diciembre de;

<http://www.seguridadydemocracia.org/docs/pdf/seguridadUrbana/FSD%20Libro%20Seguridad%20Urbana%20y%20Polic%3ADa%20en%20Colombia%20Cap%202%20Angela%20Rivas.pdf>

Romero, María del Huerto (2004) "Una aproximación contextual y conceptual a la cooperación descentralizada". En Tejiendo lazos entre territorios, la Cooperación Descentralizada local Unión Europea – América Latina.

Sherman, L. (1998). "Thinking about crime prevention." En Sherman, L. (ed.) Preventing crime. What works, what doesn't, what's promising. Report to the US Congress prepared for the National Institute of Justice.

Ungar, M. (2001). Elusive Reform: Democracy and the Rule of Law in Latin America. EE.UU.: Lynne Rienner Publishers

